

(223)

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de 2024

Señor (a)  
**GONXALEZ PEREZ EIKER JOSUE**  
no aporta  
Ciudad

**ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO**

| EXPEDIENTE ORFEO  | EXPEDIENTE_POLICIA   | FECHA AUDIENCIA                 | HORA AUDIENCIA |
|-------------------|----------------------|---------------------------------|----------------|
| 2021523870103781E | 11-001-6-2021-332015 | diez (10) de septiembre de 2024 | 10:30 a.m      |

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de dos (02) de septiembre de 2024, proferido por la Inspectora de Policía Distrital AP 27, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed. Liévano, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el artículo 140del numeral 4definido como “140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.” en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de lostres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co o mbernal@gobiernobogota.gov.co.

La anterior comunicación se realiza a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la  
Secretaría Distrital de Gobierno



**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
Inspectora Distrital de Policía de Atención  
Prioritaria AP 27  
[Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Mónica Bernal - Aux-Adm-407-13  
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez - Inspectora- Ap-27